



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES- CD-ECO N° 202.11

EXPEDIENTE N° 6247/11

Salta, 11 AGO 2011

V I S T O: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, docentes responsables de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del “Curso de Capacitación: Principales Institutos del Derecho de Familia”, en el marco del cursado del Módulo III “La Práctica Docente”; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 171/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se aprueban las condiciones de regularidad y aprobación del Módulo III “La Práctica Educativa” y el Reglamento de las Prácticas Docentes.

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD N° 171/11 - Anexo II, se establece que el desarrollo de las prácticas se podrá formalizar mediante el dictado de un curso de capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra desde fojas 164 a 165 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/06/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar el dictado del “Curso de Capacitación: Principales Institutos del Derecho de Familia”, realizado en el marco de la Prácticas Docentes, por la Abog. Cecilia Irene García, D.N.I. N° 26.897.580, alumna de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO N° 2.- Establecer que la coordinación, seguimiento y supervisión del citado Curso de Capacitación estará a cargo de la Prof. Paola Guardatti y de la Cra. María Rosa Panza.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a la Abog. Cecilia Irene García, a la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS JURIDICAS
AÑO 2.010

Módulo II: Elementos Constitutivos de la Práctica Educativa

Apellido y Nombre: García, Cecilia Irene

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

PRIMERA PARTE

PROPUESTA DE PRÁCTICA

PRINCIPALES INSTITUTOS DEL DERECHO DE FAMILIA

ENCABEZAMIENTO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas
Unidad Curricular: Módulo II
Año 2011
Cantidad de horas reloj semanales: 2 Hs.

NATURALEZA

La propuesta de capacitación consiste en informar, y asesorar sobre los principales institutos del derecho de familia a aquellas personas que tengan interés en conocer sus derechos dentro de ese marco y el modo de hacerlos efectivos, como así también orientar sobre las vías o canales de asistencia jurídica y resolución de conflictos tanto en el ámbito judicial como extrajudicial.

FUNDAMENTACIÓN

La Constitución de la República Argentina, establece en su art. 18 y como un postulado constitucional fundamental, acceso a la justicia.

Se trata de uno de los presupuestos básicos de un estado de derecho, que se concreta no solamente con la interposición de una acción ante un órgano jurisdiccional, sino también a través de la orientación y el consejo jurídico oportuno.

Ésta es una de las tareas encomendadas constitucionalmente al Ministerio Público de la Provincia, en el cual me desempeño como Coordinadora de Asesorías Itinerantes.

En efecto, es deber de los Asesores Itinerantes brindar asesoramiento jurídico a personas de escasos recursos que viven alejadas de los lugares donde se encuentra situadas las cabeceras de los distritos judiciales.

En la Provincia de Salta existen cuatro Asesores Itinerantes que se encuentran en los cuatro distritos judiciales de la provincia y diariamente se trasladan de sus despachos hacia las diferentes localidades que conforman sus respectivos distritos. Es mi tarea la de coadyuvar a los Asesores Itinerantes en el ejercicio de su función y coordinando las visitas que los mismos realizan a las diferentes localidades y también a diferentes barrios de la ciudad de Salta. A fin de brindar la atención en barrios, se solicita la colaboración de las autoridades directivas de las escuelas que se encuentran en los mismos a efectos de



contar con un lugar físico para la atención al público. en ese marco realizo viajes a distintas localidades que conforman el distrito judicial del Centro como ser: Cerrillos, El Carril, Campo Santo, General Güemes, La Viña, Cafayate, San Carlos, Angastaco, Cachi, Payogasta, Seclantás, Molinos, Nazareno, Iruya, San Antonio de los Cobres, Santa Victoria Oeste a fin de brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita.

Las consultas que realizan los justiciables responden en su mayoría a cuestiones de derechos de familia tales como alimentos, tenencia, régimen de visitas, filiación, divorcio, guarda judicial, tutela legal y curatela, entre otros. Asimismo, a través de las estadísticas del servicio puede observarse que la mayoría de las cuestiones derivadas a juicio por los Asesores Itinerantes pertenecen a esa rama del derecho.

Lo expuesto evidencia qué materias o temáticas jurídicas revisten particular importancia al momento de pensar en una capacitación dirigida a quienes no han accedido al sistema educativo universitario por no haber tenido posibilidades reales de acceso, por escasez de recursos; por algún factor en particular (tiempo, distancia) y desconocen sus derechos y las vías de acceso a la justicia.

El sistema de justicia actual se enfrenta a un notable incremento de la litigiosidad, y a una intervención de la justicia en situaciones de la vida privada, que años atrás quedaban reservadas a la esfera de la intimidad.

La República Argentina y Salta atraviesan una profunda crisis en el aspecto social, económico, político, educativo, etc. Son muchas las causas que generaron un creciente aumento de los conflictos entre las personas y en muchos casos si estas recibieran la orientación y consejo jurídico oportuno acerca de las posibles soluciones, no desembocarían en el ámbito de los tribunales.

Por otro lado, existen además diversos modos de resolución extrajudicial de las causas, que contribuyen a descongestionar la actividad de juzgados y defensorías oficiales, pero también puede observarse que existe un desconocimiento de la comunidad acerca de los caminos o vías que se pueden seguir cuando se presenta una situación problemática, que amerita una solución jurídica concreta.

En efecto, muchos sectores vulnerables de la población que sufren la conculcación de sus derechos, no utilizan las herramientas jurídicas que el sistema legal pone a su disposición para reestablecerlos en el goce de los mismos, esto se debe a un desconocimiento de los medios que tienen para efectivizar los derechos de los que son titulares.

La carencia de recursos económicos, la marginalidad, etc., llevan a un importante sector de la población a sentirse sin derechos, o incluso a tener la creencia que por no contar con los medios para costear los honorarios profesionales de un abogado, no pueden acceder a la justicia.

Esta propuesta tiende no sólo a informar y capacitar sobre aspectos importantísimos en las relaciones de familia como el derecho a recibir alimentos; o el derecho que tiene toda persona al reconocimiento filiatorio por parte del padre/madre; a tener contacto y comunicación con el progenitor no conviviente y gozar de un régimen de visitas; etc., es decir cuestiones de la vida cotidiana, sino también que los asistentes conozcan las vías judiciales como extrajudiciales de resolución de conflictos, y la forma de acceder a las mismas, y puedan recibir en cada caso una respuesta jurídica a las inquietudes, consultas o dudas que presenten para ser evacuadas.

Asimismo, en la capacitación se brindará información acerca de los servicios u organismos del Estado de atención gratuita para la comunidad, a través de los cuales el ciudadano puede acercarse a la justicia.

Además se puede mencionar como otro factor que hace viable esta propuesta, la circunstancia de tener una vinculación con la experiencia laboral que he forjado en mis años de profesión.

En un primer momento como abogada litigante sobre todo ligada a casos de derecho de familia; luego como parte integrante de un equipo interdisciplinario conformado por psicólogos, asistentes sociales y abogados en la Secretaria de Promoción de Derechos (ex Secretaria de Niñez y Familia) a través de un programa que

se ocupaba de familias en riesgo denominado "Prevención y Asistencia a familias en riesgo", que pusieron en funcionamiento los C.O.F, Centros de orientación Familiar; y actualmente por encontrarme muy vinculada con todas las temáticas de la propuesta, al desempeñarme en el ámbito del Ministerio Público de la Provincia, en Asesorías Itinerantes, brindando asistencia jurídica a personas que por carecer de recursos o por encontrarse alejadas de la cabecera del distrito judicial del Centro, no pueden acceder a la justicia.

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

Esta propuesta de capacitación está considerada para desarrollarla en ocho (8) clases y tendrá como destinatarios aquel sector de la población que esté interesado en recibir información práctica acerca del ejercicio de sus derechos en el marco del derecho de familia, se desarrollarán como contenidos los principales institutos del derecho de familia. A esos fines la propuesta será teórica-práctica -participativa.

Con respecto a mi experiencia en la Capacitación, en dos oportunidades diserté en cursos de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Provincia, referentes a daños en el derecho de familia y la Acción de Amparo en la Constitución Nacional y Provincial.

En relación a los antecedentes de esta propuesta de capacitación, como lo expuse en la fundamentación de este proyecto, colaborando al Asesor Itinerante del Distrito Judicial del Centro realizo viajes a diferentes localidades del interior que integran el distrito mencionado como así también a diferentes barrios de la Ciudad de Salta, brindando el servicio de asistencia jurídica gratuita. Por ello, en razón del contacto diario que tengo con el público, tengo conocimiento de cuales son las temáticas jurídicas sobre las cuales existe desconocimiento y las materias que cotidianamente son motivo de consulta.

Por las razones expuestas, los contenidos de esta capacitación son los principales institutos del derecho de familia, cuyo conocimiento reviste particular importancia para el ejercicio de derecho de las personas ya que están íntimamente ligados con situaciones que se presentan en la vida cotidiana.

MARCO REFERENCIAL

La propuesta de capacitación será flexible y abierta de manera de adaptarse al nivel de los concurrentes y a las inquietudes que en el desarrollo de la capacitación pudieran generarse en los asistentes, con distintas modalidades que permitan evacuar las dudas de las personas y que las mismas reciban asistencia y consejo jurídico oportuno.

Por las características de los asistentes, sector de la población con necesidad de atención y asistencia jurídica, con desconocimiento de sus derechos o del modo de operativizar los mismos, exige un especial tratamiento de los temas de manera que el mensaje pueda ser entendido en forma sencilla y clara, sin implicar un proceso complejo de asimilación.

PROPÓSITOS

Planteo de objetivos

Objetivos generales

- * Tomar conciencia, incorporar y comprender lo que significa tener derechos.
- * Visualizar el alcance y dimensión de los derechos.
- * Conocer la forma de ejercer y hacer valer sus derechos en situaciones concretas.



* Promover la adquisición de capacidades para utilizar las herramientas jurídicas que existen y se encuentran disponibles con el fin de aplicarlas en las distintas situaciones de la vida diaria y para visualizar soluciones frente a los conflictos o problemas que se presentan en la realidad.

* Promover la reflexión sobre situaciones reales en el marco del derecho de familia.

* Facilitar el acceso a la justicia de aquellos sectores vulnerables a través del conocimiento de los canales de resolución de conflictos.

Objetivos específicos

*Tomar conciencia, incorporar y comprender lo que significa tener derecho a solicitar una prestación alimentaria; a tener una adecuada comunicación con los hijos; al respeto a la identidad de toda persona y a reclamar la impugnación y/o emplazamiento de estado cuando corresponda; a iniciar una acción de divorcio vincular cuando sea procedente; a solicitar la disolución de la sociedad conyugal y acceder a la mitad de los bienes integrantes de la misma.

Beneficiarios

Los beneficiarios de esta propuesta de capacitación serán aquellas personas que no tuvieron posibilidad de acceder o concluir una formación secundaria o universitaria, interesados en conocer sus derechos.

Se tiene en cuenta la necesidad de democratizar los conocimientos y que éstos también lleguen a sectores sociales que no accedieron a una formación secundaria o universitaria. En ese contexto existen varios grupos de sectores vulnerables desde distintos puntos de vista (social, económico, educativo, etc).

La importancia radica en que el conocimiento de cuestiones fundamentales para la vida en sociedad y para las relaciones personales de los sujetos, no quede sólo reservado a aquellos que acceden al nivel universitario o tienen una formación universitaria.

Acción docente:

* Transmitir las implicancias de ser sujetos titulares de derechos, y la importancia que tiene el hecho de ejercitar en nombre propio o en representación de otro, los derechos cuya titularidad se ostenta.

* Transmitir las consecuencias que se derivan por la inacción del titular de derechos.

CONTENIDOS

- Selección
 - Significatividad psicológica
 - Significatividad social
 - contenidos conceptuales
 - contenidos procedimentales
 - contenidos actitudinales
- Organización epistemológica: -interrelación entre contenidos

- Organización didáctica: -por unidades
- Secuenciación: -secuencia lineal heterogénea, no equidistante.

PRESENTACIÓN

Visión analítica _____ Unidades

1. I) Introducción - El Derecho – Nociones elementales. II) Que es el derecho de familia.
III) Principales institutos del derecho de familia.
2. I) El Matrimonio. Derechos y obligaciones de los cónyuges. II) Diferencia con el concubinato. III) Matrimonio igualitario. IV) La Sociedad conyugal. V) Separación personal. VI) Divorcio vincular. Clases de divorcio. Requisitos para su procedencia. Análisis de situaciones prácticas.
3. I) La filiación. Acción de reclamación de estado. Acción de impugnación de estado. II) Efectos prácticos del reconocimiento paterno – materno filial. Análisis de situaciones prácticas.
4. I) La patria potestad. Su significación, sentido y alcance.
II) Alimentos. Alcance de la obligación alimentaria. III) Distintos supuestos. Alimentos entre cónyuges. Alimentos para los hijos. Obligados principales. Obligación alimentaria de los abuelos. Hijos incapacitados. Hijo menor de edad que contrae matrimonio. Análisis de situaciones prácticas.
5. I) Tenencia. Que es. II) A quien corresponde su ejercicio. Distintos supuestos. III) El régimen de visitas. Procedencia. Análisis de situaciones prácticas.
6. I) Tutela. Que es. Casos en que procede. Quienes pueden ser tutores. Responsabilidad.
II) La guarda judicial: un instituto de protección.
III) La curatela. Casos. Efectos de ser designado curador. Análisis de situaciones prácticas.
7. I) Sistemas alternativos de resolución de conflictos. Enunciación. II) La mediación. En que consiste el procedimiento de mediación. Clases de mediación. Obligatoriedad. Casos mediables. Análisis de situaciones prácticas.

MARCO METODOLÓGICO

La capacitación será teórico-práctica-participativa mediante:

- clases presenciales
- actividades grupales
- actividades individuales

La capacitación se desarrollará mediante **clases presenciales**. Se abordarán los contenidos propuestos mediante la exposición oral, que se desarrollara con el uso de recursos visuales del tipo láminas, afiches, power point, para apreciar con claridad el eje de la temática de esa clase y que permita fijar ideas centrales.



También se incluirán **actividades grupales**. Con una metodología participativa, luego de exponer el tema, se promoverá la participación oral de los asistentes, a través de la recreación de casos reales y sencillos, de manera de lograr intervenciones y contribuciones de parte de los mismos.

Asimismo están previstas **actividades individuales** que serán prácticas. La parte práctica consistirá en el análisis de situaciones prácticas, sobre conflictos o situaciones concretas a las que se dará una solución tomando como base la información recibida. Se tratará de resoluciones simples que permitan encontrar una vía de solución a un conflicto determinado precisando el modo de acceso a los servicios gratuitos instituidos para tales fines por el Estado. Las actividades prácticas serán efectuadas por los asistentes en forma individual, a través de fichas de contenido que serán completadas por los asistentes.

Al comenzar una nueva clase, primeramente se recordará someramente los temas vistos en la jornada de capacitación predecesora, lo que contribuirá a la consolidación y afianzamiento de los conocimientos y se establecerá una ligazón con los temas que se desarrollarán en el nuevo encuentro que se inicia, se promoverá a los alumnos a realizar interrogatorios sobre dudas que puedan haber quedado.

CRONOGRAMA

Primera Clase	Unidad 1: Presentación - Introducción - El Derecho - Nociones elementales. Que es el derecho de familia. Principales institutos del derecho de familia. El orden público. Noción.
Segunda Clase	Unidad 2: El Matrimonio. Derechos y obligaciones de los cónyuges. Diferencia con el concubinato. Matrimonio igualitario. La sociedad conyugal. Separación personal. Divorcio vincular. Clases de divorcio. Requisitos para su procedencia. Análisis de situaciones prácticas.
Tercera Clase	Unidad 3: La filiación. Acción de reclamación de estado. Acción de impugnación de estado. Efectos prácticos del reconocimiento paterno - materno filial. Análisis de situaciones prácticas.
Cuarta Clase	Unidad 4: La patria potestad. Su significación, sentido y alcance. Alimentos. Alcance de la obligación alimentaria.
Quinta Clase	Unidad 4: Alimentos.Cont. Distintos supuestos.

	Alimentos entre cónyuges. Alimentos para los hijos. Obligados principales. Obligación alimentaria de los abuelos. Hijos incapacitados. Hijo menor de edad que contrae matrimonio. Registro de deudores alimentarios morosos. Análisis de situaciones prácticas.
Sexta Clase	Unidad 5: Tenencia. Que es. A quien corresponde su ejercicio. Distintos supuestos. El régimen de visitas. Procedencia. Análisis de situaciones prácticas.
Séptima Clase	Unidad 6: Tutela. Que es. Casos en que procede. Quienes pueden ser tutores. Responsabilidad del tutor. La guarda judicial: un instituto de protección. La curatela. Casos. Efectos de ser designado curador. Análisis de situaciones prácticas.
Octava Clase	Unidad 7: Sistemas alternativos de resolución de conflictos. Enunciación. La mediación. En que consiste el procedimiento de mediación. Clases de mediación. Obligatoriedad. Casos mediables. Análisis de situaciones prácticas.

EVALUACIÓN

Primeramente y a fin de apreciar las ideas o conocimientos previos que los alumnos tienen con los temas de la capacitación, se realizará al inicio de la misma un cuestionario para detectar el nivel de conocimientos que los mismos poseen sobre sus derechos y sobre los modos de ejercerlos. Este cuestionario será anónimo.

Asimismo, la evaluación es imprescindible como parte del proceso de enseñanza, para observar si los objetivos propuestos se han conseguido. Además servirá para valorar y reflexionar sobre mis intervenciones como docente y de acuerdo a ello confirmar o rediseñar las programaciones y actividades si fuera necesario. De ese modo, el proceso de evaluación permitirá evaluar a los asistentes, también mi desempeño como profesora y al proyecto en si mismo.

Por tratarse de una propuesta de capacitación y como lo explicitara supra al referirme al marco metodológico, al final de cada clase se realizará una valoración parcial de cada temática, basada fundamentalmente en aspectos prácticos, ya que la propuesta tiende a que los asistentes sepan cómo ejercer sus derechos, y a dónde deben recurrir cuando necesiten asistencia jurídica.



El realizar esta valoración al final de cada clase luego de la exposición de la temática, y de la participación de los asistentes permitirá la consolidación y el afianzamiento de los conocimientos transmitidos en la capacitación. También podrá hacer surgir dudas puntuales en relación a contenidos determinados.

Las fichas de contenido que serán completadas por los asistentes permitirán evaluar en qué grado se logró transmitir la información, es decir permitirán una valoración sobre los conocimientos que los asistentes incorporaron.

De esta manera el capacitador, desde la primera clase podrá reflexionar sobre sus prácticas, actividades, estrategias educativas y métodos empleados y analizarlos en función del contexto y los asistentes, para reeditar su intervención de ser necesario, y adaptarla al escenario aúlico que se le presenta.

Será reflexionar sobre el "cómo" se ha enseñado, y pensar a conciencia las estrategias metodológicas que se han volcado en la capacitación.

También se realizará una evaluación final del curso en todos sus aspectos la última jornada de la capacitación, con la modalidad de fichas de contenido que sean integradoras de todos los conocimientos vertidos en la capacitación y resolución de casos prácticos.

Respecto de la evaluación del desempeño docente, los alumnos a través de un cuestionario que se les entregará darán respuesta a preguntas relativas a detectar en que medida el docente logró transmitir los conocimientos.

En definitiva, se trata de una herramienta importante para analizar el resultado de la capacitación, que ideas han quedado en los asistentes, si tienen algún concepto erróneo sobre una temática y poder comprender lo que ha acontecido en el proceso de capacitación.

BIBLIOGRAFÍA

En relación a la bibliografía, se proporcionará a los asistentes guías de estudio de temáticas del derecho de familia. Teniendo en cuenta que esta propuesta no se realizará dentro de un ámbito de educación formal, sino que se trata de una capacitación práctica dirigida a un sector de la población que desconoce sus derechos y el modo de hacerlos efectivos, ésta guías resultarán amenas en su lectura y prácticas ya que contienen cuadros sinópticos.

Considerando la circunstancia de que una bibliografía de consulta debe ser acorde a los destinatarios, que los temas que serán abordados en la propuesta pertenecen a materias cuyo cursado corresponde a los últimos años de la carrera de derecho y los textos jurídicos a consultar presentan un lenguaje técnico jurídico avanzado, comprensible por lectores del ámbito del derecho, es que se elaborará un material bibliográfico, que será oportunamente puesto a consideración de las docentes responsables del Profesorado, para ser entregado a los asistentes. Dicho material tendrá como fuentes para su elaboración diferentes textos jurídicos, Código Civil, Código Procesal de la Provincia de Salta, etc., y las mismas serán consignadas en el material a entregar.

Por otra parte, la información brindada en la capacitación será transmitida con un lenguaje sencillo y comprensible por todos.

Fundamentación teórica de las opciones elegidas

Selección de los contenidos

Los contenidos de la propuesta fueron seleccionados teniendo en cuenta su significatividad psicológica pero fundamentalmente por su significatividad social. Es decir,

la temática a transmitir tiene una estrecha vinculación con la realidad actual y los contenidos pueden ser aplicados en una amplia gama de situaciones de la vida.

También se tuvo en cuenta quienes serán los destinatarios, la realidad educativa, económica y social actual.

En la capacitación se trabajarán contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Se busca que los asistentes se apropien de:

-*Contenidos conceptuales*, ya que se pretende que aprendan sobre cuestiones actuales que tienen que ver con sus derechos y con el ejercicio de los mismos como ser:

-derecho a solicitar una prestación alimentaria;

-derecho a la identidad y a reclamar la impugnación y/o emplazamiento de estado;

-derecho del progenitor no conviviente a tener una adecuada comunicación con sus hijos;

-derecho iniciar una acción de divorcio vincular por alguna de las causales previstas en la ley y a ser declarado cónyuge inocente;

-derecho a solicitar la disolución de la sociedad conyugal, cuando sea procedente y a participar de la mitad de los bienes gananciales.

-*contenidos procedimentales*, se aspira que aprendan a hacer valer sus derechos, a ejercerlos; que sepan hacer uso de la información recibida en las diversas situaciones que se les puedan presentar, que sepan a donde recurrir cuando se presenta un conflicto que amerita una solución concreta, es decir, que sepan hacer uso de los mecanismos que el sistema legal pone a disposición para acceder a la justicia, a modo de ejemplo, si existe una situación de desprotección o riesgo de un niño o un incapaz, se debe solicitar la intervención del Asesor de Menores e Incapaces que por turno corresponda, para ello se debe concurrir a Mesa Distribuidora de Asesorías de Incapaces, sita en Ciudad Judicial.

-*contenidos actitudinales*: que desarrollen conciencia sobre sus derechos y obligaciones en el ámbito de la familia, aspecto esencial para la vida en sociedad.

Organización epistemológica de los contenidos

Teniendo en cuenta que el derecho es una ciencia y constituye un sistema integrados normas, debe ser estudiado como un todo.

En cuanto a la organización epistemológica de los contenidos, en la capacitación se abordarán temas constitutivos de una rama del derecho, que es el derecho de familia.

Los contenidos han sido organizados con un criterio lógico y coherente entre los mismos.

Los mismos serán relacionados entre sí, ya que se trata de temáticas que en situaciones concretas se presentan en forma simultánea y combinada, de manera que no puede aislarse a las unidades como compartimientos estancos, sino que las mismas se interrelacionan por la naturaleza de los temas que incluyen.

La última unidad, referente a los métodos alternativos de resolución de conflictos y en particular a la mediación, se incluye esta temática también por su significatividad social, atento a que actualmente a partir de la entrada en vigencia de la ley de mediación en la provincia, en algunas materias antes de iniciar una acción judicial es requisito atravesar previamente por el procedimiento de mediación.

A esos efectos, se torna necesario que los asistentes conozcan los pasos a seguir cuando pretendan iniciar un reclamo judicial, a fin de ahorrar tiempo y evitar caminos burocráticos.

Asimismo se la incluye como unidad final, teniendo en cuenta que en esa instancia ya se habrán transmitido los demás contenidos, de manera tal que los asistentes comprendan en cuales de los institutos puede ser aplicado este método alternativo de resolución de conflictos.



Organización didáctica de los contenidos

Teniendo en cuenta la organización didáctica de los contenidos en la propuesta de capacitación, los mismos han sido agrupados por unidades, algunas de ellas abordan más de una temática, por ejemplo la unidad 5 abarca los temas de tenencia y régimen de visitas, son temas distintos pero íntimamente vinculados ya que el ejercicio de la tenencia por parte de un progenitor implica que el progenitor no conviviente tiene derecho a un régimen de visitas; la unidad 6 tiene como contenidos 3 institutos: tutela, guarda judicial y curatela, si bien son diferentes ya que se aplican a situaciones distintas, tienen en común que tienden a resguardar a personas que se encuentran en alguna situación de desprotección por carecer de representantes necesarios (tutela), por encontrarse al cuidado de personas que no tienen por ley su representación legal (guarda judicial) o por tratarse de sujetos que por padecer una incapacidad mental se encuentran imposibilitados de administrar su persona y dirigir sus bienes (curatela). Todas las materias que se tratan tienen relación entre sí, y a la vez el orden de las unidades está conformado con correspondencia entre las unidades y los temas.

Secuenciación de los contenidos

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, los mismos fueron ordenados como una secuencia lineal heterogénea, ya que la propuesta tiene contenidos que por su trascendencia social considero de mayor importancia que otros, y no equidistante ya que se otorgará mayor tiempo de desarrollo a algunos contenidos en relación a otros.

Presentación de los contenidos

Los contenidos se han presentado con una visión analítica, han sido agrupados en siete (7) unidades, cada una de las cuales presenta temas y subtemas.

Cronograma

La propuesta de capacitación está pensada para ser desarrollada en 8 hs. reloj, en principio se tratarían de 8 clases, con una duración aproximada de una hora por clase.

En alguna oportunidad, en una misma jornada podrían tratarse el contenido de una unidad que tomaría en tiempo, dos clases por la extensión de su contenido, por ejemplo la unidad relativa a la patria potestad y alimentos podría ser abarcado en una sola jornada de dos horas.

En cuanto a la frecuencia de las clases, lo óptimo a mi criterio sería de dos jornadas de capacitación por semana, ya que de transcurrir demasiado tiempo entre una jornada y otra dificultaría el poder iniciar una nueva clase retomando los conocimientos impartidos en la interior y su vinculación con los que se desarrollarán.

Las clases serían dictadas los días lunes de hs. 17 a 18.

Con respecto a la evaluación y bibliografía la fundamentación fue dada en la propuesta.

SEGUNDA PARTE

ANEXO

INTRODUCCIÓN

Los 3 ejes que conforman este módulo: currículum y enseñanza; Contenidos y tareas académicas; y Evaluación del aprendizaje son de una riqueza sustancial, y proporcionan los elementos fundamentales para realizar la propuesta de práctica.

Hemos visto, ya desde el módulo I, que la educación es un fenómeno complejo y el proceso de enseñanza y aprendizaje también presenta esta complejidad.

Ahora me referiré a los contenidos del módulo realizando una vinculación entre los mismos.

DESARROLLO

Desde los primeros pasos del diseño curricular, que puede considerarse todavía lejos de lo que será la situación del docente en el aula y que se encuentra en manos de quienes llevan adelante la conducción del país, se aprecia que no es una tarea nada sencilla fijar a nivel macro los lineamientos, que como política educativa deberán observarse en todos los niveles educativos.

Es una tarea que debe ser coordinada en todos los niveles desde el primer paso que es el diseño curricular, hasta el desarrollo del proyecto y programaciones en el aula del docente.

En ese proceso serán básicos en la formulación del proyecto curricular de la institución, la selección de contenidos procedimentales que tiendan a desarrollar métodos, técnicas, procedimientos, estrategias más allá de los conocimientos propios y específicos de cada disciplina (contenidos conceptuales)

También deberán incluirse contenidos que ayuden a que el alumno aprenda a desarrollarse en sociedad, que esté preparado para incorporarse a ella mas allá de cual sea su elección en cuanto a la educación, es decir que incorpore valores, principios y formas de comportamiento que sirvan para una convivencia armónica, (contenidos actitudinales) independientemente si su elección es no continuar con el siguiente nivel de educación, básicamente se trata de que el alumno logre aprender a ser.

Esto tiene que ver con desarrollar ciertas capacidades, que son necesarias en el mundo actual en constante cambio, donde el flujo de información cada vez es mayor y se necesita de métodos tanto de enseñanza como de aprendizaje, que posibiliten la adaptación al cambio, la reformulación de objetivos, o en otras palabras la incorporación de lo nuevo.

Veo con claridad, la necesidad de abandonar las concepciones utilitaristas en relación a los contenidos de la enseñanza, que son limitativas y no formativas.

No debe sostenerse una concepción que simplifique la riqueza de la educación, que la conciba con un enfoque reduccionista y limitada a enseñar determinados contenidos que son valorados por la sociedad en un momento histórico determinado.

Por el contrario debe ponerse la mirada en aquello que nos enseña a enfrentar las situaciones que a diario se presentan en el mundo globalizado actual.

Cada vez que nos situamos en un contexto debemos estar preparados para resolver problemas y enfrentar los obstáculos que se puedan presentar, el docente debe ser creativo, debe tener capacidad de responder a lo nuevo que pueda acontecer, idearse soluciones, es decir, tener la capacidad de detectar situaciones específicas y adecuar la actuación a esa realidad concreta, es decir adaptarse y ser flexible.

Recordemos que ninguna situación es igual a otra, y cada caso concreto tendrá exigencias específicas.

Asimismo debe tratar de formar en sus alumnos esa capacidad de adaptación y de ser flexible, y al hacerlo estará transmitiendo contenidos actitudinales que los ayuden a situarse de un modo distinto en el mundo.



Sabido es, que el docente no sólo debe transmitir información, conocimiento saberes, sino herramientas, enseñar la capacidad de aprender, de adquirir, y la capacidad de saber hacer, para que el educando, pueda hacer uso de los conocimientos, de la información, de las nuevas tecnologías, es decir que sepa aplicarlos a situaciones de la vida, que sepa resolver problemas no sólo en el plano educativo propiamente dicho sino en todos los ámbitos de la vida.

Por todo ello, será de mucha importancia la planificación de la enseñanza que realice, determinando en forma clara cuales serán los objetivos y propósitos que quiere lograr, la operacionalización de los mismos a través de la fijación de metas, cómo va a desarrollar o llevar adelante el proceso de enseñanza y de transmisión de contenidos, qué actividades realizará y de que métodos, técnicas y estrategias educativas se valdrá, que la selección de contenidos incluya los conceptuales, procedimentales y actitudinales, etc.

También deberá considerar que la secuenciación y organización de contenidos estén orientadas al aprendizaje significativo de manera de facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje. Como sostiene Ander-Egg "La praxis educativa se debe estructurar sobre cuatro pivotes: libertad, participación, disciplina y esfuerzo."¹

Es importante que el docente sepa transmitir o dar al educando una metodología de apropiación del saber, y como alumnos el adquirir la capacidad de aprender a aprender.

La aplicación de un mismo método educativo puede arrojar diferentes resultados en como los alumnos se apropian del conocimiento de acuerdo al modo en que el docente lo haya aplicado.

Existen diversos métodos de enseñanza, es decir caminos para transmitir el conocimiento, y diferentes actividades para desplegar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la explicación, el diálogo, el interrogatorio, las apoyaturas visuales, la continuidad del tema, actividades de fijación, el análisis de casos, las situaciones problemáticas, etc.

Creo que lo importante en el empleo de métodos de enseñanza y en la elección de las actividades y consignas para desarrollar en el aula, es tener en cuenta la situación concreta, el contexto.

En todos los casos, y cualquiera sea la metodología que se emplee, la actuación del docente en el aula debe respetar las opiniones de los alumnos, de manera de promover la participación, las discusiones grupales, y no debe adoptar jamás una actitud de creerse el único poseedor del conocimiento, debe tratar de brindar herramientas para que el alumno aprenda a desplegar su potencialidad.

El docente debe reflexionar sobre su desempeño y en consecuencia sobre las estrategias metodológicas que utiliza, las actividades que propone y las consignas que imparte, ya que muchas variables influyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Como lo mencionara antes, la posición que el docente debe mantener en todas las etapas del proceso educativo, debe ser abierta y recordemos que las elecciones que se hagan de las estrategias metodológicas no son neutras, sino que deben tener en cuenta que contenidos se enseñarán, quienes serán los receptores en ese proceso y en que contexto se desarrollará el mismo.

Como lo sostiene Ruth Harf: "Es por ello que proponemos que los docentes puedan "poner bajo la lupa" las estrategias metodológicas, ya que su pertinencia no debería ser evaluada únicamente en función de los aprendizajes logrados (o no) en forma inmediata, sino, por ejemplo también en función de la repercusión que podrían tener a largo plazo, en cuanto al tipo de hombre y de sociedad que con estas estrategias se está promoviendo"²

¹ Ander Egg, Ezequiel. Introducción a la Planificación, Siglo XXI, España. 1991, pág. 140.

² Harf, Ruth, El Docente como Enseñante, Revista, Novedades Educativas N° 84. Bs. As. 1997. pág. 24.

Resultará también de suma importancia, el detenerse a hacer un análisis sobre el efecto que pueden tener las estrategias metodológicas en relación a los alumnos también fuera del contexto educativo, ya que éstas impactan en forma significativa en otros ámbitos de la vida del alumno.

Y por otro lado, tener en cuenta que el modo en como se enseña deberá relacionarse con el modo como se evalúa.

En mi experiencia universitaria, durante el cursado de una materia anual, codificada y troncal, me tocó vivir la no grata experiencia de haber recibido siempre clases magistrales, teóricas sin ejemplos que me hubieran ayudado para visualizar en una situación real un enunciado teórico, y en el momento del parcial (que por cierto no tenía opción a recuperatorio), éste consistía en dos casos prácticos. El resultado 95% de los alumnos reprobados.

Esto es un claro ejemplo de que la evaluación era en ese caso un momento final y no un proceso.

El resultado de los parciales, no significó ningún cambio en el modo en el que el docente impartía la materia, sino que siguieron siendo clases magistrales, sin ejemplos, sin casos prácticos para resolver, y sin que nadie se atreviera a cuestionar sus métodos de enseñanza, ya que su autoridad (o autoritarismo) se hacía sentir con potencia.

La evaluación es un proceso de valoración, tanto de la enseñanza como del aprendizaje, que permitirá visualizar si los alumnos lograron adquirir los conocimientos que has sido impartidos y desde otra perspectiva se apreciará si el docente logró transmitir los conocimientos.

Es un momento donde el docente debe ponerse en el lugar del alumno para entender sus fracasos, sus necesidades y demandas y poder responder a las mismas.

Mediante la evaluación se pueden conocer los logros alcanzados y las dificultades que se han presentado en el proceso de enseñanza aprendizaje, permitirá comprender que ha sucedido en éste y reflexionar una vez más sobre el mismo. Luego de este proceso reflexivo, el docente podrá volver sobre sus intervenciones, analizar nuevamente el método empleado, las estrategias utilizadas, las actividades desplegadas y las consignas impartidas y ratificar o bien rectificar su modo de enseñar.

Es importante que el docente informe a sus alumnos desde un primer momento que contenidos se consideran esenciales y como será la forma de evaluar, ya que esto puede ayudar al obtener mejores resultados al momento de la evaluación.

CONCLUSIÓN

El proceso de enseñanza y aprendizaje por su complejidad, por su importancia y sus efectos en la sociedad, debe ser generar preocupación y compromiso en todos los actores que el en intervienen, el Estado, las instituciones, los docentes, los alumnos, los padres, toda la sociedad. No debemos olvidar que la educación es un derecho de todos y en algunos casos se transforma en un privilegio el acceso a la misma. Para generar cambios en cualquier instancia se deben realizar esfuerzos, y tener siempre presente que si se quiere tener algo que nunca se tuvo se deberá hacer algo que nunca se hizo, se trata en definitiva del aporte que todos podemos hacer al sistema educativo.



Cecilia Irene García
Cecilia Irene García



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gvirtz, Silvina y Palamidessi, Mariano; El ABC de la tarea docente, Edit. Aique. Bs. As. 1998 Cap. 2 y3.

Zabalza, Miguel A. Competencias Docentes del profesorado universitario. Calidad y Desarrollo Profesional. Edit. Nancea. Madrid. España. 2003. Cap. 1

Ander Egg, Introducción a la Planificación, Edit. Siglo XXI, España. 1991

Ander Egg, Como elaborar un proyecto, Edit. Magisterio del Río de la Plata, Bs. As. 1994.

Gvirtz, Silvina y Palamidessi, Mariano; El ABC de la tarea docente, Edit. Aique. Bs. As. 1998 Cap 3, 1 y 6.

Harf, Ruth, El Docente como Enseñante, Revista, Novedades Educativas N° 84 y 85. Bs. As. 1997.

Steinman, Jorge. Más didáctica en la educación superior, Edit. Miño y Alba. Bs. As. Argentina. 2.008.

Santos Guerra, Evaluar es Comprender, Edit. Magisterio del Río de la Plata. 1.999

Álvarez Méndez, Juan Manuel; Evaluar para conocer, examinar para excluir., Edit. Morata, S.L. Madrid. 2.001.

CONCLUSION

El proceso de enseñanza y aprendizaje por su importancia y relevancia en la sociedad debe ser garantizado y comprendido en todos los niveles que el ser humano alcanza. En el ámbito de la docencia, los alumnos de posgrado, tanto a nivel de maestría como de doctorado, se encuentran en un momento de su vida en el que se debe garantizar el acceso a la educación superior. Para garantizar este acceso es necesario que se promueva el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a los estudiantes acceder a la educación superior. En este sentido, la evaluación es un instrumento que permite medir el nivel de desarrollo de estas habilidades y competencias. Por lo tanto, la evaluación debe ser un proceso continuo y formativo que permita a los estudiantes mejorar su desempeño y alcanzar los objetivos de su formación.

[Faint signature]
Gvirtz Silvina

